

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA

### CONVOCATORIA

### CONCESIÓN-02/2015.

En la Convocatoria de la Concesión relativa a la prestación del servicio público para el **"Suministro, recolección, limpia, Mantenimiento y reposición de papeleras de la vía pública en el Municipio de Corregidora, Querétaro"**, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 134, 115 fracción III inciso c) y de conformidad con el artículo 10 fracción V de la Ley General de la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como los artículos 8 fracción XII, 33, 77 y 78 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora, y demás que resultan aplicables; se han señalado las 12:00, 11:00 y 11:00 horas de los días 15, 18 y 22 de diciembre del año en curso, respectivamente, para que tenga verificativo el Procedimiento para la Concesión señalada, conforme a lo siguiente:

1. Mediante Acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de septiembre de 2015, se autorizó concesionar el servicio público de "Suministro, recolección, limpia, Mantenimiento y reposición de papeleras de la vía pública en el Municipio de Corregidora, Querétaro", instruyendo al Comité, en este acto Convocante, a desahogar el procedimiento de Concesión respectivo.
2. Descripción general, cantidad y unidad de medida de los servicios objeto de la Concesión:

PARTIDA	CANTIDAD	UDM
ÚNICA	1	SERVICIO
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Para elaborar su Propuesta Técnica, los Interesados deberán tomar en cuenta los siguientes alcances del Servicio Público Concesionado:</p> <p><u>Financiamiento, fabricación, suministro e Instalación de las papeleras de vía pública.</u>  <u>Fabricación de las papeleras de vía pública:</u></p> <p>Los Interesados deberán considerar en su Proposición el Financiamiento para la fabricación, suministro e Instalación de <b>3,000 (tres mil papeleras)</b> papeleras de vía pública en el Área de los Servicios, la fabricación y el almacenamiento en su centro de servicios de 150 (ciento cincuenta) papeleras de vía pública como stock para reposición.</p> <p>Las <b>3,000 (tres mil papeleras)</b> deberán ser instaladas sobre postes existentes o en su caso en pedestales específicos en <b>1,500 (mil quinientos)</b> puntos dobles.</p> <p>Las papeleras de vía pública deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Cantidad total de papeleras de vía pública: 3,150 (tres mil ciento cincuenta).</li> <li>b. Capacidad de cada papelera de vía pública: 50 (cincuenta) litros.</li> <li>c. Diseño, dimensiones y colores: La papelera de vía pública debe ser integrada por dos partes que se unan mediante mecanismo de cerradura, misma que se deberá abrir con llave de tres paños.</li> <li>d. La boca de introducción de residuos de origen peatonal deberá tener dimensiones de 400 x 90 mm y el cuerpo deberá tener las paredes lisas y ningún hueco de drenaje.</li> <li>e. La papelera de vía pública deberá ser equipada con un cenicero de acero inoxidable en su parte superior, así como de una inscripción en el sistema Braille para invidentes que deberán poder identificar la presencia de papeleras de vía pública, así como un TAG o CHIP que permita</li> </ol>		

- georreferenciar cada papelera.
- f. La papelera de vía pública deberá ser personalizada con el diseño previamente autorizado por el Municipio.
  - g. El color de las papeleras de vía pública deberá ser gris.
  - h. La papelera de vía pública deberá cumplir con las dimensiones que se proporcionarán en la Visita a Sitios.
  - i. Fabricación. Tanto el cuerpo como el soporte-tapa deberán ser fabricados en polietileno de alta densidad inyectado y tener un tratamiento de protección contra los UV con aditivos libres de cadmio.
  - j.

Financiamiento, fabricación de cajas compactadoras, suministro y puesta en operación de los vehículos recolectores y de servicios.

Los Interesados deberán considerar en su Proposición el Financiamiento para la fabricación de cajas compactadoras, el suministro y la puesta en operación de vehículos recolectores, debiendo precisar en su propuesta técnica la cantidad de vehículos recolectores, misma que deberá ser suficiente para cumplir con el servicio de recolección de residuos, considerando una operación continua en dos turnos desde la 06:00 a las 22:00 horas y la posibilidad de tener el acceso al Relleno Sanitario para descargar los residuos recolectados en este intervalo de horarios.

Los Interesados deberán entregar en su propuesta técnica las especificaciones técnicas de los chasis-motor y de las cajas compactadoras que integran cada vehículo de servicios, debiendo cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

Chasis motor: Cada unidad deberá ser nueva considerando lo siguiente:

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
<b>Motor</b>	
Alimentación	Inyección electrónica secuencia multipunto
Cilindros	8 en V
Cilindrada	6200 cc
Potencia	385/5500 hp/rpm
Válvulas	16
Torque	405/4500 ib-pie/rpm
Transmisión	Automática 6 velocidades
Tracción motor	Delantera y trasera
<b>Frenos</b>	
Frenos delanteros	Disco
Frenos traseros	Disco
<b>Suspensiones</b>	
Suspensión delantera	Independiente con barra estabilizadora
Suspensión trasera	muelles helicoidales
Neumáticos	245/7/r17
<b>Medidas del chasis motor</b>	
Largo	5740 mm
Alto	1948 mm
Distancia entre ejes	3576 mm
Ancho con espejos	2342 mm
<b>Pesos</b>	
Capacidad de carga	3300 kgs

Remolque con frenos	4808 kgs
Capacidad del tanque de combustible	151 litros gasolina

- a. Caja compactadora: Cada unidad deberá ser nueva y con carga lateral de capacidad 10 yardas cúbicas, considerando lo siguiente:

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
Fabricación de la caja	Acero A 36 de 50,000 libras a la cadencia con bastidor en lámina calibre 10 troquelada, estructura de caja en PTR de 2x2 calibre 3/16, piso en lámina calibre 10 troquelada, costado en lámina calibre 12 troquelada, toldo en lámina calibre 12 troquelada, puertas laterales en lámina calibre 12 troquelada, puerta trasera en lámina calibre 10 troquelada (circular o tipo concha), mecanismo para apertura de puerta mecánico, dos seguros laterales tipo arete en acero 4140 y rosca de 1.
Placa compactadora	Fabricada en acero al carbón, estructura en PTR de 2x3, 3x3 ángulo de 3/8 4x4, solera de x4 con forro en lámina calibre 10. Guías de placa expulsor en canal comercial CPS de 3, deslizadores cuatro piezas en placa expulsora en nylamid negro pre lubricado para evitar que se atore y alargar más la vida útil del equipo.
Marco de puerta trasera	Circular o tipo concha en PTR de 2x2 calibre 3/1, bisagras en acero 1045, espesor 1 con grasera para su Mantenimiento.
Base de gato expulsor	En ptr de 2x2 calibre 3/16 orejas para fijación de gato en placa con bujes de alta resistencia acero 1045 perno de 1 en acero 1045 sistema hidráulico.
Bombas de engrane	Comercial de 13 gpm a 1200 rpm de acoplamiento directo (importada).
Toma de fuerza	Tipo "chelsea de acoplamiento directo", cilindro hidráulico para placa expulsora de 4 de diámetro interior, vástago de 2, presión máxima de trabajo 1800 psi, presión de expulsión de 16000 libras. Válvula direccional tipo muncie de 1 palanca, puertos de entrada y trabajo de NPT para 25 gpm regulable de 750 a 2500 psi.
Tanque para aceite hidráulico	Fabricado en lámina calibre 12 troquelada, capacidad de 15 galones.

Vehículos de servicios de Mantenimiento y de Limpieza, así como de reposición.

Chasis motor: Cada unidad deberá ser nueva considerando lo siguiente:

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
<b>Motor</b>	
Alimentación	Inyección electrónica secuencia multipunto
Cilindros	4 en línea
Cilindrada	2,389 cc
Potencia	13/5200 HP/RPM
Válvulas	16
Torque	154/4000 ib-pie/RPM
Transmisión	Manual 5 velocidades
Tracción motor	Delantera y Trasera
<b>Frenos</b>	
Frenos delanteros	Discos ventilados
Frenos traseros	Tambor
<b>Suspensiones</b>	

Suspensión delantera	Independiente, espirales con horquillas oscilantes dobles, amortiguadores y barra estabilizadora
Suspensión trasera	Eje Rígido
Neumáticos	195/60/R14
<b>Medidas del chasis motor</b>	
Largo	4963 mm
Alto	1620 mm
Distancia entre ejes	2950 mm
Ancho con espejos	1929 mm
<b>Pesos</b>	
Capacidad de carga	3300 kgs
Remolque con frenos	4808 kgs
Capacidad del tanque de combustible	de 65 litros de gasolina

Caja abierta: Cada unidad deberá ser nueva considerando:

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
Fabricación de la caja	Reguilas madera con armado acero
Capacidad de la caja	2750 dm3
Capacidad de carga	1204 kgs
Peso	1401 kgs

Vehículo del Responsable de la gestión operativa y administrativa: El Responsable de la gestión operativa y administrativa e interlocutor diario del Municipio deberá tener su propio vehículo nuevo de servicios que cumpla con las siguientes características:

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
Marca	Volkswagwen o Similar
Modelo	Saveiro STARLINE o Similar
Motor	4 cilindros , 1600 cc
Potencia	100 CV
Transmisión	Estándar 5 velocidades
Color	Blanco
Puertas	2
Aire acondicionado	Si
Combustible	Gasolina

Rotulado de los vehículos:

Todos los vehículos de servicios que utilice el Concesionario para operar la Concesión, deberán ser rotulados con el diseño previamente autorizado por el Municipio, mismo que deberá adecuarse a las necesidades del Municipio.



Equipamiento de un centro de servicios:

Los Interesados deberán tomar en cuenta en su Proposición, la obligación de disponer de su propio centro de servicios que deberá estar ubicado en el Municipio, debiendo cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

CONCEPTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
Ubicación geográfica	Dentro de los límites del Municipio.
Superficie mínima del almacén	400 m <sup>2</sup>
Superficie mínima adicional de oficinas para el Concesionario	70 m <sup>2</sup>
Área de lavado de las papeleras de vía pública y de los vehículos de servicios del Concesionario	8m x 4m, equipado con sistema de lavado con agua a presión y banco ergonómico para lavado de los cuerpos de papeleras de vía pública.
Área de taller	Superficie suficiente para proceder a reparación de las papeleras de vía pública.
Área de almacenamiento de las papeleras de vía pública	Superficie suficiente para almacenar stock de papeleras de vía pública para servicios de reposición .
Área para almacén de consumibles y herramienta	Local con superficie suficiente para almacenar y bajo llave.
Señalética	Todas las necesarias relacionadas con el manejo de productos químicos que deberá presentar el Concesionario al Municipio a la fecha de inicio del Servicio Público Concesionado.
Área de baños y vestidores	Superficie suficiente para atender el personal del Concesionario.

Contratación del personal de servicios:

Los Interesados deben considerar en su Proposición la contratación de todo el personal requerido para el cumplimiento del Servicio Público Concesionado, considerando que el Concesionario dará prioridad a personas originarias del Municipio o residentes en el Municipio o en su caso en el Estado de Querétaro. Así mismo, los Interesados deben considerar en su Proposición la implementación de un proceso de capacitación a todo el personal del Concesionario en el periodo correspondiente, entre la fecha de contratación del personal del Concesionario y la fecha de inicio del Servicio Público Concesionado.

El personal del Concesionario deberá estar siempre uniformado. Los uniformes deberán contar en lugar visible, con el diseño previamente autorizado por el Municipio, mismo que deberá adecuarse a las necesidades del Municipio, y del Concesionario, en el entendido de que en ningún caso el distintivo del Concesionario podrá ser de mayores dimensiones que el del Municipio.

Desmontaje y Limpieza de las papeleras actualmente instaladas:

Los Interesados deben considerar en su Proposición, el desmontaje de 600 (seiscientas) papeleras actualmente instaladas en las calles del Municipio y que deberán ser lavadas y reacondicionadas en el centro de servicios del Concesionario antes de ser transportadas y entregadas en el lugar establecido por el Municipio.

El Concesionario deberá elaborar un inventario preciso de todas las papeleras Prima Linea 50 litros que puedan ser reutilizadas.

3. Los interesados en participar en el procedimiento de Concesión, deberán acudir a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Fray Eulalio Hernández Rivera esquina con camino a Las Flores, sin número, Edificio 2 planta alta, del Centro de Atención Municipal (CAM), a obtener las bases de la concesión, mismas que estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta un día previo a que tenga verificativo la Visita a Sitios, en el horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas.
4. Los diferentes actos de este procedimiento se llevarán a cabo de acuerdo a lo siguiente:

<b>VISITA A SITIOS</b>	<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	<b>ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS</b>	<b>ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y FALLO</b>
DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 10:00 HORAS	DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 12:00 HORAS	DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS	DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00 HORAS

5. El lugar donde se prestará el Servicio Público Concesionado se encuentra determinado en el Área de los Servicios, que será señalado en la Visita a Sitios. La ubicación del Relleno Sanitario donde el Concesionario tendrá que llevar y entregar los residuos se encuentra determinada en el Área de los Servicios.
6. Forma de Pago: Los pagos de la Contraprestación serán realizados al Concesionario por el Municipio, a través de la Secretaría de Tesorería y Finanzas, en forma mensual.
7. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de este procedimiento de Concesión, así como tampoco las propuestas presentadas por los Interesados, podrán ser negociadas.

La presente Convocatoria para Concesión se extiende para su publicación en la Gaceta Municipal de Corregidora.

**Atentamente**  
**Querétaro, Qro., a 08 de diciembre de 2015.**

**Lic. Francisco Castro Alegría**  
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos  
y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora.